

## PERIODOS, CUOTAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS

### ESCUELA REAL BETIS - HERRERA

#### Temporada 21/22

Con la intención de poder aclarar las dudas que puedan surgir en referencia a las cuotas que deben abonar por la participación en las escuelas de sus respectivos/as hijos/as nos disponemos a definir de forma clara y concisa las fechas de cobro y las cuotas exactas de cada periodo.

En su caso su hijo/a entrena en un equipo que compite en Liga Escuela Betis o Juego Deportivos Municipales, por este motivo, se emitirá los diferentes cargos mediante domiciliación bancaria al número de cuenta definido en la inscripción oficial:

- **50€ inscripción** (Incluye carné de escuela + NUEVA equipación con "2 camisetas y un short")
- **0€ mensuales** (Incluye cuota + seguro de accidente deportivo + arbitrajes)

*\*En el precio de la inscripción y cuotas viene prorrateado el coste del material deportivo (balones, conos, etc.) que se entrega a la instalación para la realización de los entrenamientos y partidos.*

Por otro lado, indicar que se realizará **1 cobro anual**:

- **1ª cuota (Mediados de Octubre) → 50€**
  - Inscripción = 50€

Incluye desde el 1 de octubre de 2021 al 31 de mayo de 2022



Recibirán un email antes de realizar el cargo en cuenta con la intención de que puedan disponer de 24 horas para preparar el montante en cuenta y evitar devoluciones que generan molestias innecesarias y sobrecargos extra.

#### **Condiciones de devolución y bonificación:**

Establecemos varios supuestos aclaratorios que nos permitan dejar fijadas las situaciones de devolución que pueden darse a lo largo de la temporada por causa mayor.

- La inscripción no será devuelta en ningún caso ya que corresponde, en gran medida, al coste estimado del equipamiento que hacemos entrega y que será entregado en cualquiera de los escenarios posibles.
- En caso de confinamiento puntual de un equipo (12 días o menos) no se efectuará la devolución de la cuota ni la parte proporcional de la misma.
- En caso de confinamiento general por tiempo indefinido o suspensión total de los entrenamientos para la temporada por causa mayor, se efectuará la devolución de la parte proporcional de las cuotas siguiendo los siguientes baremos:
  - o Se devolverá la cuota proporcional del mes que corresponda en caso de suspensión de entrenamientos entre el último día del mes y antes del día 7 del mes siguiente mes.
  - o Se devolverá el resto de mensualidades abonadas del trimestre pendientes tras la suspensión de los entrenamientos teniendo en cuenta el apartado anterior.
- En caso de suspensión de entrenamientos por las causas definidas anteriormente (causas mayores en tramos indefinidos), se podrá sustituir la opción de *devolución* por la opción de *bonificación* en las cuotas correspondientes para la temporada 22/23 y que deberá ser comunicado previamente a la coordinación de las Escuelas Real Betis.

Como siempre, puede consultar cualquier duda a través del correo [escuelas@realbetisbaloncesto.com](mailto:escuelas@realbetisbaloncesto.com), muchas gracias por su confianza.

